



CODI DE VERIFICACIÓ	121T6W3A702M3T0U0623		
PROCEDIMENT	T430 Mocions dels grups polítics municipals		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/81901/2025	DOCUMENT NÚM.	783824/2025
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria General del Ple		

DILIGÈNCIA.- El Ple, en la sessió AJT/PLE/6/2025 de 25 de juny de 2025, **va aprovar**, amb el text que figura a continuació, **la moció** següent:

MOCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE “EL CASTILLO DE LA PEPA” DE SANTA EULÀLIA.

El castillo de Santa Eulalia, también conocido como *El castillo de la Pepa*, es un referente para los vecinos y vecinas de Santa Eulàlia, ya que es un bien de gran valor sentimental para el barrio.

Además de su valor sentimental, el edificio tiene un gran valor arquitectónico, pues fue construido con elementos estructurales y decorativos premodernistas.

Blas Fernández Lirola mandó construir el edificio en los años 30, dotándolo de una singular fachada de un castillo medieval, con 3 pisos de altura, de unos 170 m² por planta. En los años 40, Fernández Lirola lo cedió al Ayuntamiento de L'Hospitalet con el propósito de que se destinara a usos culturales para la ciudad.

Como muestra de agradecimiento, el Ayuntamiento dio su nombre a la calle donde está situado: Blas Fernández Lirola. Durante décadas, este espacio tuvo una intensa actividad cultural y formativa para los vecinos del barrio. Sin embargo, en la actualidad, el estado de *El castillo de la Pepa* es de ruina o semi-ruina debido a la falta de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

La situación de abandono actual ha provocado la acumulación de escombros y basura, así como la proliferación de plagas de insectos y ratas que circulan libremente por los edificios contiguos, generando problemas de salubridad en la zona.

El Ayuntamiento de L'Hospitalet debería velar por la recuperación y conservación de los edificios de titularidad municipal, con especial cuidado de aquellos tienen un valor significativo para los vecinos de la ciudad.

Desgraciadamente, no es así y *El castillo de la Pepa* no está incluido en el Plan de Inversiones ni cuenta con un plan específico de mejora integral. Además, no está protegido ni catalogado como patrimonio de la ciudad, a pesar de que, en enero de 2019, se aprobó por unanimidad una moción del Grupo Municipal Popular en la que se solicitaba su rehabilitación, la asignación de un uso cultural y vecinal, y su incorporación al Plan Especial de Patrimonio Arquitectónico (PEPPA).

Por todo ello, el Pleno a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular,

ACUERDA:

PRIMERO. - Instar al equipo de gobierno municipal a iniciar los procedimientos necesarios para llevar a cabo la rehabilitación del edificio y recuperar *el Castillo de la Pepa*, con el objetivo de



darle uso cultural y vecinal.

SEGUNDO. - Instar al Ayuntamiento de L'Hospitalet a estudiar posibles usos -junto con las asociaciones y entidades del barrio- y exponer posteriormente dichas propuestas en el pleno del Consejo de Distrito III.

TERCERO. - Instar al Ayuntamiento de L'Hospitalet a incorporar el *Castillo de Pepa* en el catálogo de edificios protegidos por el PEP.

QUARTO. - Dar traslado al Consejo de Ciudad, al Consejo del Distrito III, a la Asociación de Vecinos de Santa Eulalia y a las entidades del barrio.